

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "MISSDIECISEIS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía MISSDIECISEIS S.A. a los 6 días del mes de febrero del 2012, a las 8H00, en el local social de la empresa ubicada en la calle Baquerizo Moreno No. 1112 y Av. 9 de Octubre, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes socios: la Sra. María Plaza Huerta, poseedora de 400 participaciones y el Sr. Bernardo Manzano Díaz, poseedor de 400 participaciones, cada uno con un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a US\$ 800.00.

Preside la Junta la Sra. Beatriz Huerta Ortega, y actúa como secretaria AD-HOC de la Junta la Srta. Marcelina Londoño Cárdenas, encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía para tratar y resolver el único punto que es objeto del Orden del Día elaborado para esta reunión:

1. Revisión y aprobación de la conciliación del patrimonio neto (NEC vs NIIF) correspondiente al período de inicio de transición Dic. 31/10. Como cumplimiento de las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, y No. SC.Q.ICL.CPAIAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, y autorización al representante legal a que proceda con las gestiones pertinentes para remitir inmediatamente a la Superintendencia de Compañías la documentación pertinente.

Comprobado por la Secretaria el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la Junta y dispone se entre a resolver sobre el único punto del Orden del Día, el cual ha sido conocido previamente por los concurrentes.

Los accionistas luego de conocer la conciliación del patrimonio neto (NEC vs NIIF) correspondiente al período de inicio de transición Dic. 31/10, analizan y aprueban los ajustes extracontables determinados y propuestos por la administración de la empresa, y aprueban los estados financieros. Se autoriza, a remitir a la Superintendencia de Compañías la documentación pertinente, conforme a lo señalado en la reglamentación vigente.

No habiendo otro punto que tratar, la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma, la cual queda aprobada y sin modificación alguna, y se declara concluida la sesión a las 9H30.



**María Plaza Huerta**  
Socia



**Bernardo Manzano Díaz**  
Socio



**Marcelina Londoño Cárdenas**  
Secretaria AD-HOC de la Junta